

2.	<p>CLIENTES /</p> <p>Estudiantes matriculados en Másteres oficiales en las universidades españolas en el curso académico para el que se convocan las ayudas, para la realización de aquellas actividades académicas del Máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del alumno o alumna.</p> <p>Fecha de inicio: El procedimiento comienza con la publicación en el BOE de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.</p>	ALCANCE
3.	<p>NORMATIVA</p> <p>Ley Orgánica 412007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Ley Orgánica 1511999 de 13 de diciembre, de de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE del 14)</p> <p>Real Decreto 139312007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 30 de octubre)</p> <p>Real Decreto 149711987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Actualizado por los Reales Decretos 126711994, 234711996, 61411997 y 77911998)</p> <p>Ley 3011992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 411999, de 13 de enero.</p> <p>Decreto 112004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA del 19)</p> <p>Convocatoria anual: Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas para favorecer la movilidad de estudiantes en másteres oficiales.</p> <p>Normativa económica de la Universidad de Zaragoza</p>	
4.	<p>RESPONSABLES</p> <p>Vicerrectorado de Ordenación Académica</p> <p>Centro universitario responsable de las enseñanzas del máster</p> <p>Servicio de Programas y Posgrados</p> <p>Sección de Presupuestos y Gestión Financiera</p>	
5.	<p>DESCRIPCIÓN DEL PROCESO</p> <p>La convocatoria de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación se publica en el BOE. El Servicio de Programas y Posgrados (SRPP) comunica a los centros con estudios de máster, que se ha publicado la convocatoria.</p> <p>En base a la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se elabora una convocatoria interna donde se establece el plazo de presentación de solicitudes y se remiten los impresos para que los alumnos puedan efectuar la solicitud y los centros la propuesta.</p> <p>Los estudiantes matriculados presentan dentro del plazo establecido, la solicitud de ayuda y toda la documentación requerida por la convocatoria en el centro.</p> <p>El Vicerrector de Ordenación Académica nombra para cada centro una comisión que será la encargada de efectuar el estudio de las solicitudes y de efectuar la propuesta de adjudicación.</p> <p>La comisión designada estudia y valora las solicitudes de acuerdo con el baremo recogido en la convocatoria y efectúa una prelación que es difundida a través del tablón de anuncios, donde se indican los alumnos seleccionados y las semanas de movilidad solicitadas.</p> <p>El centro remite las propuestas al Vicerrector de Ordenación Académica con toda la documentación exigida en la convocatoria.</p> <p>El Vicerrector de Ordenación Académica remite al MEC una propuesta conjunta donde figuran todos los alumnos para quienes se solicita ayuda, así como el número de semanas de movilidad y el importe solicitado.</p> <p>La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación publica en el BOE la Resolución de concesión de ayudas de movilidad, donde consta por universidad y máster, el nombre de los estudiantes que han obtenido la ayuda así como el importe asignado a cada uno.</p> <p>El Vicerrector de Ordenación Académica, a través del SRPP comunica la Resolución a los centros y a los interesados. A éstos últimos se les requiere para que presenten una declaración de incompatibilidad, un documento donde consten los datos bancarios para hacer efectivo el pago de la ayuda y se les informa de que finalizada la estancia deben presentar un informe de actividades.</p> <p>El MEC efectúa un ingreso a la universidad de Zaragoza por el importe total de las ayudas.</p> <p>La Sección de Contabilidad, según los datos facilitados por el SRPP abona a los estudiantes el importe de las ayudas.</p> <p>Finalizada la estancia, los alumnos remiten al SRPP un informe de las actividades realizadas así como el certificado de aprovechamiento.</p> <p>El SRPP comprueba que los alumnos cumplen / no cumplen los requisitos de la convocatoria y se efectúan si es caso, los ajustes económicos correspondientes.</p> <p>Si existe remanente, por renuncias de alumnos o por otros supuestos que contempla la convocatoria, el SRPP hará llegar a la Sección de Contabilidad una petición para que el remanente sea reintegrado al Tesoro Público.</p> <p>El Vicerrectorado de Ordenación Académica, a través del SRPP, remite al MEC informes de actividades de los alumnos, informe de aprovechamiento y copia del documento de reintegro del remanente al Tesoro Público, si es caso.</p> <p>Reconocimiento y acumulación de créditos dentro de los programas de movilidad.</p> <p>En cuanto al reconocimiento de créditos, la Universidad de Zaragoza se atiene a lo especificado en la normativa arriba mencionada y a la normativa general para todas las titulaciones. En cualquier caso, las asignaturas que se cursan en otras universidades deberán corresponder a enseñanzas oficiales de postgrado, obligatorias u optativas, y de un número de créditos equivalente o muy similar a las que se convalidan.</p>	

Como en otras titulaciones, las asignaturas que los estudiantes cursan en otras universidades en virtud de los programas de movilidad quedan concretadas en el mencionado Contrato de Estudios, elaborado por el estudiante con la ayuda de los profesores responsables y que es firmado por él y por el profesor coordinador del programa de la Universidad de Zaragoza; contrato que se remite al coordinador de la universidad de acogida para que sea también firmado por éste, o viceversa. El certificado de notas que el estudiante aporta proveniente de la universidad de acogida se incorpora a su expediente. Los créditos cursados son reconocidos siempre que se correspondan con el Contrato de Estudios antes elaborado. Hasta tanto no se regule más detalladamente la normativa propia de la universidad en materia de reconocimiento y transferencia de créditos en los programas de movilidad de Master, la Comisión de Docencia del Centro, junto con el Coordinador de Centro para los programas de movilidad, son los órganos de decisión supradepartamentales en esta materia, de acuerdo con lo señalado en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Descripción de los módulos o materias

Módulo 1

Denominación del módulo 1	Lecturas contemporáneas de la filosofía	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	anual				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación					
<p>Presentación de ejercicio escrito: 30 %</p> <p>Exposición oral o escrita: 20 %</p> <p>Presentación de un ensayo filosófico original y creativo: 35 %</p> <p>Resolución de problemas, análisis de casos y presentación de un informe: 15 %</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas y su correspondencia con créditos ECTS:					
1. Clase teórica:				4	créditos
2. Estudio personal:				6	créditos
3. Exposición oral o escrita:				0,8	créditos
4. Investigación:				6	créditos
5. Seminario:				4	crédito
6. Tutoría:				2	créditos
7. Comentario de texto:				1,2	créditos
Resultados del aprendizaje y su relación con las competencias del módulo:					
Identificar los enfoques para resolver un problema dentro de un contexto filosófico: competencia genérica o transversal nº 1.					
Evaluar con rigor las consecuencias sociales y éticas de las diversas teorías filosóficas: competencia genérica o transversal nº 2.					
Comunicar ideas, principios y teorías del ámbito de los estudios filosóficos avanzados: competencia genérica o transversal nº 3.					
Manejar las técnicas fundamentales propias de las investigaciones filosóficas avanzadas: competencia genérica o transversal nº 4.					
Aplicar las diferentes perspectivas metodológicas e historiográficas de la investigación filosófica: competencia específica nº 6.					
Elaborar con rigor discursos complejos de contenido filosófico: competencia específica nº 7.					
Evaluar el estado actual del conocimiento filosófico y proponer proyectos originales: competencia específica nº 8.					
Demostrar conocimiento y comprensión filosófica de los aspectos teóricos y prácticos más relevantes que articulan la sociedad contemporánea, así como demostrar habilidad para proponer soluciones para la resolución de problemas: competencia específica nº 9.					

Realizar informes críticos y fundamentados, de carácter filosófico, sobre los diferentes ejercicios de exclusión que se detectan en la sociedad contemporánea: competencia específica nº 10.
Metodología: exposición de la materia por parte del profesorado; participación activa del alumnado en todas las actividades y en especial en la relativa al seminario; discusión y diálogo entre el alumnado y entre el alumnado y el profesorado en particular en las sesiones de comentario de textos; lectura, investigación y trabajo personal por parte del alumnado.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

“Lecturas contemporáneas de la filosofía”, es un módulo de carácter obligatorio que tiene como objetivo prioritario capacitar para desarrollar y articular en profundidad trabajos de investigación avanzada dentro del campo de la tradición filosófica y de las más notables disciplinas filosóficas. Consta de cuatro asignaturas semestrales que abordan desde una perspectiva contemporánea las cuestiones capitales de la filosofía sobre ontología, filosofía del conocimiento y ética y política. A esto se añade, como aspecto significativo e innovador de nuestro tiempo, una asignatura de filosofía feminista.

Breve descripción del contenido de las asignaturas (que aparecen bajo el rótulo de materia)

Lectura contemporánea de la filosofía feminista:
 Se abordará y profundizará en las corrientes contemporáneas de la filosofía feminista. Se estudiarán las principales propuestas feministas atendiendo tanto a los entramados conceptuales como a sus implicaciones en el ámbito de la vida. Se insistirá, en particular, en las potencialidades que los diferentes planteamientos ofrecen para interpretar y transformar la realidad.

Lectura contemporánea de la ética y de la política:
 Se analizarán en profundidad los problemas éticos y políticos contemporáneos fundamentales atendiendo tanto a sus raíces y desarrollo conceptuales cuanto a su alcance práctico. Se insistirá, en particular, en dar cuenta filosófica de la actualidad.

Lectura contemporánea de la ontología:
 Se tendrán en cuenta, de modo principal, las conceptualizaciones sobre la realidad y la crítica realizada a la metafísica desde la obra de Kant, la filosofía analítica y las críticas postmodernas a los grandes sistemas. Se propone el análisis de la posibilidad de realizar una teoría de la realidad en nuestro tiempo.

Lectura contemporánea de la filosofía del conocimiento:
 Se presentará una perspectiva crítica, y en profundidad, sobre las más relevantes aportaciones del ámbito canónico de la teoría del conocimiento insistiendo en el sentido que ellas poseen en la actualidad. Se destacará el sentido de los nuevos problemas que debe afrontar la denominada "sociedad del conocimiento", los retos de las neurociencias y las nuevas teorías de la mente, así como la posibilidad de pensar en forma nueva las cuestiones de la epistemología clásica.

Organización temporal de las materias de los módulos del plan de estudios:
 Módulo Primero: “Lecturas contemporáneas de la filosofía”, de carácter obligatorio.
 Asignaturas:
 Lectura contemporánea de la ontología (primer cuatrimestre)
 Lectura contemporánea de la ética y de la política (primer cuatrimestre)
 Lectura contemporánea de la filosofía del conocimiento (segundo cuatrimestre)
 Lectura contemporánea de la filosofía feminista (segundo cuatrimestre)
 Todas las asignaturas son de 6 créditos.

Descripción de las competencias

Competencia genérica o transversal nº 1:
 Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con los estudios filosóficos.

Competencia genérica o transversal nº 2
 Capacidad para integrar conocimientos y para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos y juicios dentro del ámbito de los estudios filosóficos.

Competencia genérica o transversal nº 3:
 Capacidad para comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan), dentro del ámbito de los estudios filosóficos, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia genérica o transversal nº 4: Habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, y dentro del campo de los estudios filosóficos.
Competencia específica nº 6: Conocimiento crítico de las diferentes perspectivas metodológicas e historiográficas de la investigación filosófica.
Competencias específicas nº 7: Capacidad para realizar interpretaciones, orales y escritas, profundas y fundamentadas de textos del ámbito de la tradición filosófica, y en particular de los campos de la Historia de la filosofía, y de las más notables disciplinas filosóficas, con la finalidad de desarrollar y articular trabajos de investigación avanzada en sus diferentes horizontes.
Competencias específicas nº 8: Destreza para evaluar críticamente los nuevos avances del conocimiento propios de la disciplina filosófica y para proponer tesis originales y creativas dentro del ámbito de la filosofía, demostrando capacidad para realizar de manera autónoma y responsable trabajos de investigación avanzada.
Competencias específicas nº 9: Capacidad para manejar y para aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos para el análisis crítico, de alcance teórico y práctico, de los problemas más relevantes de la sociedad contemporánea. Y capacidad para fomentar la educación en la cultura de la paz y de la democracia, así como para aportar estrategias para la resolución de conflictos en el espacio del mundo de la vida.
Competencias específicas nº 10: Capacidad para aplicar el saber teórico y las herramientas prácticas necesarias para detectar los argumentos, las expresiones, las actitudes y los comportamientos sexistas, homófobos, racistas, xenófobos y capacidad para proponer intervenciones eficaces para la superación de los mencionados ejercicios de exclusión.

Materia 1.1

Denominación de la materia			
Lectura contemporánea de la filosofía feminista			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Materia 1.2

Denominación de la materia			
Lectura contemporánea de la ética y de la política			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Materia 1.3

Denominación de la materia			
Lectura contemporánea de la ontología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Materia 1.4

Denominación de la materia			
Lectura contemporánea de la filosofía del conocimiento			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Módulo 2

Denominación del módulo 2	Crítica de problemas filosóficos	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	anual				

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Presentación de ejercicio escrito:	15	%
Exposición oral o escrita:	25	%
Presentación de un ensayo filosófico original y creativo:	40	%
Resolución de problemas:	20	%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas y su contenido en ECTS:

1. Clase teórica:	1,5	créditos
2. Estudio personal:	7,5	créditos
3. Exposición oral o escrita:	1	créditos
4. Investigación:	7,5	créditos
5. Seminario:	5	créditos
6. Tutoría:	2,5	créditos
7. Comentario de textos:	5	créditos

Resultados del aprendizaje y su relación con las competencias del módulo:

Identificar los enfoques para resolver un problema dentro de un contexto filosófico: competencia genérica o transversal nº 1.

Evaluar con rigor las consecuencias sociales y éticas de las diversas teorías filosóficas: competencia genérica o transversal nº 2.

Comunicar ideas, principios y teorías del ámbito de los estudios filosóficos avanzados: competencia genérica o transversal nº 3.

Manejar las técnicas fundamentales propias de las investigaciones filosóficas avanzadas: competencia genérica o transversal nº 4.

Manejar de modo eficiente y avanzado los recursos y técnicas que proporcionan las nuevas tecnologías de la información: competencia genérica o transversal nº 5.

Elaborar con rigor discursos complejos de contenido filosófico: competencia específica nº 7.

Evaluar el estado actual del conocimiento filosófico y proponer proyectos originales: competencia específica nº 8.

Demostrar conocimiento y comprensión filosófica de los aspectos teóricos y prácticos más relevantes que articulan la sociedad contemporánea, así como demostrar habilidad para proponer soluciones para la resolución de problemas: competencia específica nº 9.

Metodología: breve exposición de la materia por parte del profesorado; participación activa del alumnado en todas las actividades y en especial en la relativa al seminario; discusión y diálogo entre el alumnado y entre el alumnado y el profesorado en particular en las sesiones de comentario de textos; lectura, investigación y trabajo personal extenso e intenso por parte del alumnado.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

"Crítica de problemas filosóficos", es un módulo de carácter optativo que tiene como finalidad prioritaria capacitar para manejar y para aplicar en profundidad los conocimientos filosóficos adquiridos para el análisis crítico, de

alcance teórico y práctico, de los problemas más relevantes de la sociedad contemporánea. Así como capacitar para fomentar la educación en la cultura de la paz y de la democracia, y para aportar estrategias para la resolución de conflictos en el espacio del mundo de la vida. Consta de cinco asignaturas optativas de carácter semestral.

Breve descripción del contenido de las asignaturas

Teoría y práctica política en la Grecia clásica:

Se realizará un análisis en profundidad de las siguientes cuestiones fundamentales: El nacimiento de la filosofía política: Protágoras. Principales tesis y argumentos; La reacción contra Protágoras: Sócrates y los principios de la teoría política; La arquitectónica platónica: el alma y la ciudad; Aristóteles y el saber político y moral.

Teorías de la conciencia desgarrada en la modernidad:

Se analizará la situación del sujeto humano desde las contradicciones y paradojas que constituyen la modernidad clásica y que ha llevado a la conformación de nuestro tiempo. Para ello, se propone el análisis de los grandes modelos de reflexión sobre el sujeto, siguiendo la propuesta del modelo de "figura de conciencia", presente en la tradición filosófica desde Hegel y continuada por Heidegger, la filosofía hermenéutica y las más recientes teorías de la cultura y la sociedad.

Figuras de la representación: análisis filosófico:

Se analizarán los arquetipos que han marcado en la historia la defensa o crítica de los valores éticos y políticos y que han abierto nuevas perspectivas a las necesidades subjetivas y sociales de los distintos horizontes. Pueden evocarse, entre otras, las figuras de Antígona, Cándido, Hyperión, el Bruto de David, o las figuras simbólicas de El Grito (Munch) o el Travis de París, Texas (W. Wenders), con una marcada intención interdisciplinar y transversal.

Lenguaje, mente y mundo:

Se analizarán los distintos problemas a los que dan lugar las relaciones que existen entre lenguaje mente y mundo. El análisis se centrará en las relaciones semánticas, epistemológicas, intencionales, entre lenguaje mente y mundo, y en los problemas que suscitan: representacionalismo; el problema del realismo: realismo metafísico, realismo directo, realismo con rostro humano; el lenguaje y el diseño de la mente; problema mente cuerpo; las limitaciones epistémicas del sujeto; el problema del libro albedrío; el problema del contenido mental.

Interpretaciones filosóficas de la ciudad:

Se analizará la ciudad como objeto de reflexión filosófica. Partiendo del presupuesto de que la filosofía surge unida a la formación de la ciudad y de la cultura urbana, se problematizarán las diferentes interpretaciones que se han realizado de la ciudad a lo largo de la tradición filosófica, destacando el sentido que ellas poseen en la actualidad. Ello supone analizar cuestiones procedentes de diferentes ámbitos, que van desde la relación de la ciudad con la escritura, la creación de una cultura urbana, los problemas de la arquitectura y el diseño urbanos y la formación de la vida social generada en la ciudad, con sus problemas éticos y políticos.

Organización temporal:

Módulo Segundo: "Crítica de problemas filosóficos", de carácter optativo.

Asignaturas:

Teoría y práctica política en la Grecia clásica

Teorías de la conciencia desgarrada en la modernidad

Figuras de la representación: análisis filosófico

Lenguaje, mente y mundo

Interpretaciones filosóficas de la ciudad

Todas las asignaturas son de 6 créditos y se impartirán en un cuatrimestre. En el primer cuatrimestre se impartirán tres asignaturas de este módulo y en el segundo se impartirán dos.

Descripción de las competencias

Competencia genérica o transversal nº 1:

Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con los estudios filosóficos.

Competencia genérica o transversal nº 2:

Capacidad para integrar conocimientos y para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos y juicios dentro del ámbito de los estudios filosóficos.

Competencia genérica o transversal nº 3:

Capacidad para comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan), dentro del ámbito de los estudios filosóficos, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia genérica o transversal nº 4: Habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, y dentro del campo de los estudios filosóficos.
Competencia genérica o transversal nº 5: Habilidad para manejar de modo eficiente y de modo avanzado los recursos y técnicas que proporcionan las nuevas tecnologías de la información.
Competencia específica nº 7: Capacidad para realizar interpretaciones, orales y escritas, profundas y fundamentadas de textos del ámbito de la tradición filosófica, y en particular de los campos de la Historia de la filosofía, y de las más notables disciplinas filosóficas, con la finalidad de desarrollar y articular trabajos de investigación avanzada en sus diferentes horizontes.
Competencia específica nº 8 Destreza para evaluar críticamente los nuevos avances del conocimiento propios de la disciplina filosófica y para proponer tesis originales y creativas dentro del ámbito de la filosofía, demostrando capacidad para realizar de manera autónoma y responsable trabajos de investigación avanzada.
Competencia específica nº 9: Capacidad para manejar y para aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos para el análisis crítico, de alcance teórico y práctico, de los problemas más relevantes de la sociedad contemporánea. Y capacidad para fomentar la educación en la cultura de la paz y de la democracia, así como para aportar estrategias para la resolución de conflictos en el espacio del mundo de la vida.

Materia 2.1

Denominación de la materia			
Teoría y práctica política en la Grecia clásica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 2.2

Denominación de la materia			
Teorías de la conciencia desgarrada en la modernidad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 2.3

Denominación de la materia			
Figuras de la representación: análisis filosófico			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 2.4

Denominación de la materia			
Lenguaje, mente y mundo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 2.5

Denominación de la materia			
Interpretaciones filosóficas de la ciudad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Módulo 3

Denominación del módulo 3	Saber teórico filosófico y herramientas prácticas	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Optativas												
Unidad temporal	anual																
Requisitos previos																	
Sistemas de evaluación																	
<table> <tr> <td>Presentación de ejercicio escrito:</td> <td>15</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Exposición oral o escrita:</td> <td>40</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Presentación de un ensayo filosófico original y creativo:</td> <td>25</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Análisis de casos y presentación de un informe:</td> <td>20</td> <td>%</td> </tr> </table>						Presentación de ejercicio escrito:	15	%	Exposición oral o escrita:	40	%	Presentación de un ensayo filosófico original y creativo:	25	%	Análisis de casos y presentación de un informe:	20	%
Presentación de ejercicio escrito:	15	%															
Exposición oral o escrita:	40	%															
Presentación de un ensayo filosófico original y creativo:	25	%															
Análisis de casos y presentación de un informe:	20	%															
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																	
Actividades formativas con su contenido en ECTS:	formativas	con	su	contenido	en	ECTS:											
1.	Clase	teórica:		1,5		créditos											
2.	Estudio	personal:		5		créditos											
3.	Exposición oral	o	escrita:	3,5		créditos											
4.	Investigación:		7,5			créditos											
5.	Seminario:		5			créditos											
6.	Tutoría:		2,5			créditos											
7.	Comentario de textos	y/o	imágenes visuales:	5		créditos											
Resultados del aprendizaje y su relación con las competencias del módulo:																	
<p>Evaluar con rigor las consecuencias sociales y éticas de las diversas teorías filosóficas: competencia genérica o transversal nº 2.</p> <p>Comunicar ideas, principios y teorías del ámbito de los estudios filosóficos avanzados: competencia genérica o transversal nº 3.</p> <p>Manejar las técnicas fundamentales propias de las investigaciones filosóficas avanzadas: competencia genérica o transversal nº 4.</p> <p>Manejar de modo eficiente y avanzado los recursos y técnicas que proporcionan las nuevas tecnologías de la información: competencia genérica o transversal nº 5.</p> <p>Elaborar con rigor discursos complejos de contenido filosófico: competencia específica nº 7.</p> <p>Evaluar el estado actual del conocimiento filosófico y proponer proyectos originales: competencia específica nº 8.</p> <p>Realizar informes críticos y fundamentados, de carácter filosófico, sobre los diferentes ejercicios de exclusión que se detectan en la sociedad contemporánea: competencia específica nº 10.</p> <p>Manejar la argumentación y las diferentes formas de discurso en imágenes: competencia específica nº 12.</p> <p>Metodología: breve exposición de la materia por parte del profesorado; participación activa del alumnado en todas las actividades y en especial en la relativa al seminario; discusión y diálogo entre el alumnado y entre el alumnado y el profesorado en particular en las sesiones de comentario de textos; presentación oral por parte del alumnado del proceso y de las conclusiones de su trabajo en relación con el saber teórico adquirido y con las herramientas prácticas posibles para la intervención social; lectura, investigación y trabajo personal extenso e intenso por parte del alumnado.</p>																	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia																	

"Saber teórico filosófico y herramientas prácticas", es un módulo de carácter optativo que tiene como finalidad prioritaria capacitar para aplicar en profundidad el saber teórico avanzado y las herramientas prácticas que son necesarias para detectar los ejercicios de exclusión presentes en la sociedad contemporánea, así como capacitar para proponer con rigor intervenciones eficaces para la superación de los mencionados ejercicios de exclusión. Consta de cinco asignaturas optativas de carácter semestral.

Breve descripción del contenido de las asignaturas (que aparecen bajo el rótulo de materia)

Cuerpos, géneros y sexualidades:

Se analizarán las diferentes propuestas filosóficas de intelección de las categorías de cuerpo, género y sexualidad. Prestando especial atención al valor de estas categorías para proponer estrategias de transformación social que incidan en la crítica y en el desmantelamiento de los ejercicios de exclusión presentes en las sociedades contemporáneas.

Filosofías actuales de la imagen: arte, cine y comunicación:

Se analizarán las distintas formas de pensamiento, comunicación y argumentación fundadas sobre imágenes que dan forma y significado al arte, el cine y la comunicación de las últimas décadas. A partir de las teorías actuales del llamado giro icónico y en continuidad con los desarrollos más recientes de la filosofía alemana y del pensamiento americano, se definirán las herramientas teóricas de análisis que permitirán el estudio en profundidad de las imágenes concretas y que permitirán proponer estrategias para la transformación social.

Teorías del poder:

Se analizará tanto histórica como sistemáticamente una de las categorías centrales de la filosofía política -la categoría de "poder"- mostrando sus conexiones con problemas ontológicos, éticos, gnoseológicos y estéticos. La presentación de las diversas concepciones filosóficas del poder (de los sofistas a Foucault) atenderá especialmente a sus implicaciones emancipadoras y críticas.

El problema de la alteridad:

Se analizarán las diferentes formas en que ha sido conceptualizada la noción de alteridad a lo largo de la tradición filosófica occidental, lo que supone un recorrido en torno a las formas en que se ha definido la subjetividad y la identidad. Al mismo tiempo, se estudiarán los planteamientos contemporáneos en torno a la alteridad tales como las filosofías postestructuralistas. Se pondrá especial atención en dar cuenta de cómo las actividades teóricas de conceptualización o categorización pueden ejercer violencia tanto simbólica como material (machismo, racismo, xenofobia y homofobia, entre otros).

Teorías de la postmodernidad:

Se abordará en profundidad la discusión que ha animado la filosofía de los últimos treinta años acerca de la modernidad y la postmodernidad. Se analizarán las transformaciones en la filosofía contemporánea que esta discusión ha supuesto en torno a cuestiones nucleares tanto para la historia de la filosofía como para la lectura de la realidad en que vivimos. Se trabajará sobre las potencialidades que los diferentes planteamientos filosóficos ofrecen para la transformación social.

Organización temporal:

Módulo tercero: "Saber teórico filosófico y herramientas prácticas", de carácter optativo.

Asignaturas:

Cuerpos, géneros y sexualidades

Filosofías actuales de la imagen: arte, cine y comunicación

Teorías del poder

El problema de la alteridad

Teorías de la postmodernidad

Todas las asignaturas son de 6 créditos y se impartirán en un cuatrimestre. En el primer cuatrimestre se impartirán

dos asignaturas de este módulo y en el segundo se impartirán tres.

Descripción de las competencias

Competencia genérica o transversal nº 2:

Capacidad para integrar conocimientos y para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos y juicios dentro del ámbito de los estudios filosóficos.

Competencia genérica o transversal nº 3:

Capacidad para comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan), dentro del ámbito de los estudios filosóficos, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia genérica o transversal nº 4:
Habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, y dentro del campo de los estudios filosóficos.
Competencia genérica o transversal nº 5:
Habilidad para manejar de modo eficiente y de modo avanzado los recursos y técnicas que proporcionan las nuevas tecnologías de la información.
Competencia específica nº 7:
Capacidad para realizar interpretaciones, orales y escritas, profundas y fundamentadas de textos del ámbito de la tradición filosófica, y en particular de los campos de la Historia de la filosofía, y de las más notables disciplinas filosóficas, con la finalidad de desarrollar y articular trabajos de investigación avanzada en sus diferentes horizontes.
Competencia específica nº 8:
Destreza para evaluar críticamente los nuevos avances del conocimiento propios de la disciplina filosófica y para proponer tesis originales y creativas dentro del ámbito de la filosofía, demostrando capacidad para realizar de manera autónoma y responsable trabajos de investigación avanzada.
Competencia específica nº 10:
Capacidad para aplicar el saber teórico y las herramientas prácticas necesarias para detectar los argumentos, las expresiones, las actitudes y los comportamientos sexistas, homófobos, racistas, xenófobos y capacidad para proponer intervenciones eficaces para la superación de los mencionados ejercicios de exclusión.
Competencia específica nº 12:
Capacidad para manejar la argumentación y las diferentes formas de discurso en imágenes y para interpretar, reflexionar y emitir juicios críticos sobre la sociedad actual, y en especial en los ámbitos de la creación filosófica y artística.

Materia 3.1

Denominación de la materia			
Cuerpos, géneros y sexualidades			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 3.2

Denominación de la materia			
Filosofías actuales de la imagen: arte, cine y comunicación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 3.3

Denominación de la materia			
Teorías del poder			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 3.4

Denominación de la materia			
El problema de la alteridad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 3.5

Denominación de la materia			
Teorías de la postmodernidad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Módulo 4

Denominación del módulo 4	Trabajo fin de Máster en Estudios Filosóficos	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Trabajo fin de carrera
Unidad temporal	anual				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación					

Módulo	4:	Trabajo	fin	de	Máster
Presentación	de	un	de	tesis:	65
Exposición		oral:	15		%
Defensa		pública:	20		%

El sistema de evaluación se rige en concreto por la normativa básica de los proyectos de fin de Máster oficial que fue aprobada en acuerdo de 7 de junio de 2007 y modificada el 8 de octubre de 2007 en el contexto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. Los artículos 5, 6 y 7 dicen así:

- Art. 5. Tribunal
- 5.1. El Tribunal encargado de juzgar el Proyecto Fin de Máster estará constituido por tres miembros titulares, profesores de la Universidad de Zaragoza, de los cuales, al menos dos, impartirán docencia en el máster. En todo caso, el Coordinador formará siempre parte del Tribunal.
- El Tribunal estará compuesto por Presidente, Secretario y Vocal así como los correspondientes suplentes.
 - En ningún caso podrán formar parte del Tribunal el Tutor o Tutores del Proyecto.
 - En el caso de Másteres de Investigación, los miembros del Tribunal deberán estar en posesión del Título de Doctor.
- 5.2. La designación de Tribunal será realizada por el Departamento responsable de la docencia del Máster para todas las convocatorias del curso académico correspondiente y será comunicada a la Comisión de Docencia del Centro. Podrá designarse un tribunal por cada línea de investigación del Máster.
- Art. 6. Defensa
- 6.1. El Centro, a propuesta de la Comisión de Docencia, aprobará anualmente el periodo de exámenes y las fechas de depósito y defensa de los proyectos, adecuándose a lo establecido en el Calendario Académico de la Universidad de Zaragoza.
- 6.2. El lugar, fecha y hora de celebración del acto de defensa de cada proyecto, que se realizará en periodo lectivo, serán establecidos por el Departamento responsable de la impartición del Máster.
- 6.3. La defensa sólo podrá realizarse una vez superados las asignaturas y prácticas necesarias para la obtención del título.
- 6.4. Los PFM se presentarán en el Departamento correspondiente con una antelación de una semana respecto a la fecha de inicio del periodo de defensa que se haya establecido. Se depositarán tres ejemplares de los que, al menos uno, será en soporte informático para su archivo. Hasta el momento de la defensa el autor del proyecto no tendrá acceso a las copias presentadas.
- 6.5. La defensa consistirá en una exposición oral, de una duración aproximada de entre 15 y 45 minutos, ante el Tribunal y en sesión pública. Para la exposición se podrán utilizar los medios técnicos que se consideren oportunos.
- 6.6. El Tribunal podrá plantear las cuestiones que estime pertinentes en relación con la exposición. Así mismo, el Tutor o Tutores trasladarán al Tribunal aquellas observaciones que faciliten la comprensión y valoración del trabajo. En todo caso, deberán ser oídos por el Tribunal antes de que éste acuerde, en su caso, la valoración negativa del PFM.

6.7. Cuando, por causa debidamente justificada, no se haya podido llevar a cabo la defensa de un PFM con tribunal y fecha asignada, podrá solicitarse nueva fecha de defensa a la Comisión de Docencia del Centro que resolverá previo informe del Departamento correspondiente.
 Art. 7. Calificación

7.1. La calificación del PFM se realizará de acuerdo con la normativa que rige el resto de las asignaturas que integran la titulación. Para cada convocatoria se emitirá un Acta conjunta que será firmada por todos los miembros del Tribunal.

7.2. En caso de evaluación negativa, el Tribunal decidirá si el estudiante debe plantear la realización de un nuevo proyecto o bien proceder a una segunda defensa con las correspondientes modificaciones.

7.3. De acuerdo con la normativa vigente, los estudiantes podrán revisar sus calificaciones en los siete días lectivos siguientes tras la exposición pública del acta.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Activades formativas con su contenido en ECTS:

1.	Tutoría:	1	crédito
2.	Investigación:	5	créditos
3.	Estudio personal:	4	créditos
4.	Exposición oral o escrita: 2 créditos		

Los Resultados del aprendizaje y su relación con las competencias del módulo se determinan del modo siguiente:

- Comunicar ideas, principios y teorías del ámbito de los estudios filosóficos avanzados: competencia genérica o transversal n.º 3.
- Manejar las técnicas fundamentales propias de las investigaciones filosóficas avanzadas: competencia genérica o transversal n.º 4.
- Aplicar las diferentes perspectivas metodológicas e historiográficas de la investigación filosófica: competencia específica n.º 6.
- Elaborar con rigor discursos complejos de contenido filosófico: competencia específica n.º 7.
- Evaluar el estado actual del conocimiento filosófico y proponer proyectos originales: competencia específica n.º 8.
- Elaborar y redactar un sólido proyecto de investigación que pueda conducir al desarrollo de una tesis doctoral: competencia específica n.º 11.

Metodología: investigación personal, y redacción del trabajo, por parte del alumnado dirigida en cada momento del proceso por el profesor tutor o por la profesora tutora del trabajo.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El Módulo cuarto es de carácter obligatorio y anual, tiene una carga de 12 créditos y se refiere al "Trabajo fin de Máster en Estudios Filosóficos", trabajo que será dirigido por un profesor o profesora del Máster y que podrá tratar de alguno de los temas filosóficos abordados en el Máster. Este módulo tiene como finalidad prioritaria capacitar para elaborar una propuesta que desarrolle con rigor conceptual y lingüístico un proyecto doctoral acompañado de una bibliografía anotada.

Descripción de las competencias

- Competencia genérica o transversal n.º 3:**
 Capacidad para comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan), dentro del ámbito de los estudios filosóficos, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Competencia genérica o transversal n.º 4:**
 Habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, y dentro del campo de los estudios filosóficos.
- Competencia específica n.º 11:**
 Capacidad para elaborar una propuesta que desarrolle con rigor conceptual y lingüístico un proyecto doctoral acompañado de una bibliografía anotada.

Competencia específica n.º 7:

Capacidad para realizar interpretaciones, orales y escritas, profundas y fundamentadas de textos del ámbito de la tradición filosófica, y en particular de los campos de la Historia de la filosofía, y de las más notables disciplinas filosóficas, con la finalidad de desarrollar y articular trabajos de investigación avanzada en sus diferentes horizontes.

Competencia específica n.º 6:

Conocimiento crítico de las diferentes perspectivas metodológicas e historiográficas de la investigación filosófica.

Competencia específica n.º 8:

Destreza para evaluar críticamente los nuevos avances del conocimiento propios de la disciplina filosófica y para proponer tesis originales y creativas dentro del ámbito de la filosofía, demostrando capacidad para realizar de manera autónoma y responsable trabajos de investigación avanzada.

Personal académico**Profesorado**

Personal	académico	disponible:
1.	Número total de profesores y profesoras disponibles para el	Título: 17
2.	Porcentaje del total de profesorado que son	"Doctores": 100%
3.	Categorías académicas: 3 Catedráticos, 7 Titulares de Universidad (de los cuales uno es TEU y el resto TU) y 7 contratados en la categoría de	Ayudante Doctor.
4.	Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título: 17 profesores y profesoras a Tiempo Completo dedicados al Máster en una proporción del	18%.
5.	Experiencia	Docente:
	El 23,5% del profesorado tiene más de 30 años de experiencia docente en titulaciones universitarias del ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
	El 23,5% del profesorado tiene más de 20 años de experiencia docente en titulaciones universitarias del ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
	El 5,9% del profesorado tiene más de 5 años y menos de 10 años de experiencia docente en titulaciones universitarias del ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
	El 47,1% del profesorado tiene entre 2 y 5 años de experiencia docente en titulaciones universitarias del ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
6.	Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos o categoría investigadora:	
	El 5,9% del profesorado tiene 2 sexenios de investigación reconocidos en el ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
	El 11,8% del profesorado tiene 3 sexenios de investigación reconocidos en el ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
	El 11,8% del profesorado tiene 4 sexenios de investigación reconocidos en el ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
	El 70,5% del profesorado ha participado o participa en proyectos de investigación financiados por instituciones públicas o privadas, I+D así como otro tipo de proyectos en categorías investigadoras diversas: expertos o expertas, investigador o investigadora principal, participantes y becarios o becarias de investigación pre y postdoctoral.	
	El 100% del profesorado tiene experiencia investigadora vinculada a la docencia.	
7.	Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora:	
	El 11,8% del profesorado tiene entre 10 y 15 años de experiencia docente no universitaria en el ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas (especialmente en Secundaria y Bachillerato).	
	El 11,8% del profesorado tiene tres años de experiencia docente no universitaria en el ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas (especialmente en Secundaria).	
	El 5,9 % tiene más de 10 años de actividad en el ámbito de la edición (en tareas de jefatura de edición o	

dirección de colección).
 El 5,9% tiene 4 años de experiencia en el ámbito de la formación de adultos y adultas en programas de inserción laboral así como de formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en instituciones públicas y en el sector privado.
 El 5,9% tiene 2 años de actividad en el campo de la traducción.

Personal de apoyo disponible:

Para el correcto desarrollo de este título de Máster se dispone de dos personas pertenecientes al Personal de Administración y servicios de la Universidad de Zaragoza. Una de ellas tiene la categoría profesional de Jefe de Negociado y cuenta con más de 25 años de experiencia en el desempeño de sus funciones y dentro del contexto de la Facultad de Filosofía y Letras. La otra persona desarrolla funciones propias de un puesto básico de administración y servicios y también cuenta con más de 25 años de experiencia. Ambas personas han desempeñado sus funciones dentro del ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras.

La oficina del Departamento de Filosofía está abierta en horario de mañanas de 9 a 14 horas y en horario de tardes de 16 a 19 horas los días lunes, martes, miércoles y jueves. De este modo tanto el profesorado como el alumnado de filosofía puede ser adecuadamente atendido. Además, la Facultad de Filosofía y Letras, donde se impartirá el Máster en Estudios Filosóficos, cuenta con unos buenos profesionales que atienden la secretaría del centro, la conserjería, el servicio de reprografía, la unidad de mantenimiento y limpieza y la biblioteca de Humanidades, la biblioteca denominada María Moliner. También se cuenta con un buen servicio de informática y de nuevas tecnologías así como con un servicio de medios audiovisuales (SEMETA) que ofrece un apoyo inestimable al profesorado y al alumnado.

Adecuación del Profesorado

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Ignacio Izuzquiza, catedrático de Filosofía en la Universidad de Zaragoza. Doctor por la Universidad de Valencia con una tesis sobre el pensamiento de Hegel y Master of Arts ("Intellectual History") (EE.UU.), fue becario Fulbright y amplió estudios en Francia, Italia y Alemania. Sus líneas de investigación se han centrado en la historia de la filosofía de los siglos XIX y XX, así como en el análisis de las teorías de las ciencias sociales y la epistemología contemporáneas. Como profesor invitado por distintas universidades ha dictado cursos especializados y ha realizado estancias de investigación en EE.UU., Francia, Países Bajos, Italia, Reino Unido, Alemania, Venezuela y Brasil. Desde su experiencia docente en las enseñanzas media y superior, es autor de varios manuales de Historia y Filosofía de enseñanza media. Asimismo ha sido coordinador de la sección de Humanidades de la versión hispano-latinoamericana de la Enciclopedia Encarta de Microsoft y ha analizado los problemas de la enseñanza de la filosofía en publicaciones especializadas. Su actividad docente en la Universidad de Zaragoza se ha centrado en diferentes cursos reglados de las especialidades de Historia y Filosofía, dictando diversas asignaturas y cursos de doctorado sobre diferentes aspectos de la historia de la filosofía contemporánea, la filosofía de las ciencias sociales y la filosofía de la historia. Ha publicado estudios sobre el pensamiento de Rousseau, Schleiermacher, Hegel, Bergson, Santayana, García Bacca y Luhmann. Entre sus últimas obras editadas se encuentran: Caleidoscopios. La filosofía occidental en la segunda mitad del siglo XX (2000), Filosofía del presente. Una teoría de nuestro tiempo (2003), Filosofía de la tensión: realidad, silencio y claroscuro (2004), La filosofía como forma de vida (2006). Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es especialmente fundamental para las asignaturas obligatorias, en particular para abordar las cuestiones relativas a la ontología y a la filosofía del conocimiento; también es fundamental para las asignaturas del módulo segundo y tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

José Luis Rodríguez García
 J. L. Rodríguez García es profesor de la Universidad de Zaragoza desde 1975 y en la actualidad catedrático de Filosofía en la misma. Tiene reconocidos seis quinquenios de docencia y cuatro sexenios de investigación. Ha publicado catorce libros de la especialidad que ha centrado fundamentalmente su investigación –entre los que merece la pena destacar F. Hölderlin: el exiliado en la tierra (2 vs.), J. P. Sartre: la pasión por la libertad y Crítica de la razón postmoderna. Así mismo, ha colaborado con capítulos o artículos en una veintena de obras colectivas y publicado más de 50 artículos en revistas españolas y extranjeras (Analecta husserliana, Praxis, Daimon, Microfisuras, Convivium, etc.). Su horizonte de investigación está centrado en la consideración de la filosofía del XIX y del XX, con especial dedicación a la historia del marxismo y las reconocidas y variadas filosofías de la diferencia, y en la consideración de las relaciones entre Filosofía y Poesía-Literatura. Actualmente es el investigador principal del grupo de investigación consolidado Riff-Raff: pensamiento, estética, cultura de la Universidad de Zaragoza.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es especialmente fundamental para las asignaturas obligatorias, en particular para abordar las cuestiones relativas a la ontología, a la ética y política, y a la filosofía del conocimiento; también es fundamental para las asignaturas del módulo segundo y tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

José Solana Dueso
 José Solana Dueso es profesor Titular en la Universidad de Zaragoza desde 1990 y catedrático de filosofía desde

2007. Le han sido reconocidos tres tramos de investigación. Ha publicado numerosos trabajos sobre filosofía griega, entre ellos los siguientes libros: Teofrasto. Sobre las sensaciones (Anthropos, 1989; 2ª edición, 2006), Aspasia de Mileto. Testimonios y discursos (Anthropos, 1994), Los sofistas. Testimonios y fragmentos (Círculo de Lectores, 1996), Protágoras de Abdera. Dissoi Logoi. Textos relativistas (Akal, 1996), El camino del ágora (Prensas Universitarias Zaragoza, 2000) y De Logos a Physis. Estudio sobre el Poema de Parménides (Mira, 2006). Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es especialmente fundamental para las asignaturas obligatorias, en particular para abordar las cuestiones relativas a la ontología y a la filosofía del conocimiento; también es fundamental para las asignaturas del módulo segundo y tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

TITULARES DE UNIVERSIDAD

Juan Manuel Aragüés, profesor titular de Filosofía . Las áreas de docencia han sido las de Filosofía, Historia de la Filosofía y Ética.

Investigación: las líneas de investigación se han dirigido a las corrientes contemporáneas, en especial a la cuestión de la subjetividad en la filosofía del siglo XX, los escritos póstumos de J.P.Sartre y el pensamiento de la postmodernidad en sus diferentes dimensiones, como queda acreditado en la tesis doctoral (Determinismo y subjetividad. Derivas en los escritos póstumos de J.P. Sartre, leída en 1992 y publicada posteriormente con el título El viaje del Argos por la editotial Mira) y en los libros Deleuze (Ediciones del Orto, 1998), Líneas de fuga (FIM, Madrid, 2002), Sartre en la encrucijada (Biblioteca Nueva, Madrid, 2004). También lo acredita la participación en el proyecto de investigación de la Universidad de Zaragoza titulado, Tiempo y subjetividad. Aporías y pliegues de la subjetividad en el contexto de la sociedad mediática. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para la asignatura obligatoria relativa a la ética y la política; también es fundamental para las asignaturas del módulo tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

Luis Arenas Llopis
Es Profesor Titular del Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza.

Desde el año 2000 que comenzó su trabajo como docente en la Universidad se ha ocupado de asignaturas del área de Filosofía (Historia de la Filosofía Moderna, Problemas Fundamentales de la Filosofía Contemporánea, Corrientes Actuales del Pensamiento, Claves del Pensamiento Norteamericano), Ética y filosofía moral (Ética y Deontología) y Estética y teoría de las artes (Filosofía y Cine). Esos han sido también los campos de algunas de sus líneas de investigación, concretadas en proyectos financiados por fondos públicos o privados como «La prudencia y la ponderación como instrumentos para una educación en valores en la sociedad de la tecnología y la información» (Comunidad de Madrid 2002), «ARESTE: Arrinconando estereotipos» (UE-Comunidad Autónoma de Madrid, 2003), «Comunicación y cultura digital» (Universidad Europea de Madrid, 2007). Sus líneas de investigación actuales se centran en la intersección y el diálogo que cabe establecer entre la filosofía y otros lenguajes o disciplinas como la estética, la teoría de la imagen, la fotografía o la arquitectura contemporánea y es el tema del proyecto I+D+I que en la actualidad dirige como investigador principal: «Espacio y subjetividad: ampliaciones y quiebras de lo subjetivo en la ciudad contemporánea» (Ministerio de Educación, 2007-2010). En cuanto a sus publicaciones es autor y traductor de más de una veintena de trabajos centrados en torno a problemas de filosofía moderna y contemporánea, entre ellos la edición del Discurso del método de Descartes (1999) y la monografía Identidad y subjetividad. Materiales para una historia de la filosofía moderna (2002). Asimismo es coeditor de diversas monografías colectivas como El legado filosófico del siglo XX (2005), El desafío del relativismo (1997) y El retorno del pragmatismo (1999). Es fundador y miembro del grupo de investigación (Inter)sección de Filosofía y Arquitectura, del que forma parte desde su fundación en 2007. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

Pedro Luis Blasco Aznar

Profesor titular de Universidad del área de filosofía de la Universidad de Zaragoza. Extensa y amplia docencia impartiendo asignaturas de Historia de la Filosofía, Filosofía Española, Filosofía Moral y Política, Antropología Social, Antropología Filosófica, Derechos Humanos, Teorías Éticas, Pensamiento Oriental. Dedicación a la investigación publicando artículos para revistas editadas en España, Estados Unidos, Rumanía y Francia. Participación en congresos nacionales e internacionales. Las líneas de investigación son, sobre todo, Ética y Antropología Filosófica; Filosofía del Derecho, Moral y Política, con temas como fundamentación antropológica de la moral, dimensión dialéctica de la moral, bondad y sociabilidad natural en Rousseau y en Hobbes, crítica ética a la democracia, desarrollo de la moral como desarrollo humano íntegro, la felicidad, concepción histórica de la filosofía.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas relativas a cuestiones éticas y políticas.

Elvira Burgos Díaz

Profesora titular de Universidad desde el año 1992. Extensa actividad docente en la Universidad de Zaragoza, impartiendo asignaturas de grado y postgrado del área de filosofía. Su actividad investigadora se articula en torno a los ámbitos de la filosofía contemporánea, las filosofías feministas, los estudios de género, del cuerpo y de las sexualidades (tiene reconocidos dos tramos de actividad investigadora). Ha publicado abundantes trabajos de investigación en revistas especializadas (muchos de ellos dedicados al pensador alemán Friedrich Nietzsche).

capítulos de libros y obras monográficas. Entre ellas la última publicada se dedica a la obra de la filósofa Judith Butler: *Qué cuenta como una vida*. La pregunta por la libertad en Judith Butler, 2008. Es miembro del grupo de investigación consolidado Riff-Raff: pensamiento, estética, cultura de la Universidad de Zaragoza. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas obligatorias y optativas relativas a cuestiones feministas, a filosofía del cuerpo y a teorías sobre la contemporaneidad; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

Alberto Carreras Gargallo
Treinta y cinco años de experiencia docente, impartiendo asignaturas diversas del área de filosofía en la Facultad de Filosofía y en la E.U. de Estudios Sociales. También del área de psicología en Másters de Estudios Propios de la Universidad. Promotor de estudios y trabajos interdisciplinarios de "ontología científica". Otras líneas de investigación: "Mente, conciencia y ciencias cognitivas", "psicoterapia sistémica" y "psicosociología". Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas relativas a teoría del conocimiento y a filosofía de la mente.

Daniel Innerarity Grau
28 de docencia universitaria, tres años de investigación, docencia en historia de la filosofía contemporánea y filosofía social. Áreas de investigación preferente: filosofía política y social contemporánea. Actuales proyectos de investigación: 1. "Lógica de las sociedades pluralistas", dirigido por Alain Gagnon, de la UQAM (Canadá), "Renovación de la democracia", dirigido por Pierre Rosanvallon, del Collège de France, y Patric Savidan, de la Universidad de la Sorbona (Paris IV), 3. "Gobernanza mundial", dirigido por Cândido Mendes y la Academia de la Latinidad. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas sobre problemas filosóficos contemporáneos, éticos y políticos; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

Santiago Echandi Ercila
Profesor titular de la Universidad de Zaragoza. Líneas de investigación fundamentales: Antropología filosófica de la antigua Grecia, avanzado en las publicaciones: "Dúplex cigarras de Platón (Pedro 259a)"; La fábula de Aquiles y Quelone. Ensayos sobre Zenón de Elea; "El cocinero sofista y el cínico caníbal. Márgenes de la razón dietética griega"; «La filosofía griega, ¿espejo o modelo?»; «Ilusión, imitación, ilustración: el marco de la crítica platónica de la representación visual»; «La contestación en la Antigüedad a la doctrina platónica del arte figurativo (Filóstrato, Vida de Apolonio de Tiana II 22)». Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para asignaturas relativas a la historia de la filosofía y a filosofía antigua.

Profesorado	Ayudante	Doctor
Jesús	Ezquerria	Gómez
Profesor	Ayudante	Doctor
del área de filosofía moral de la Universidad de Zaragoza.		
Investigación:		
De 1986 a 1989 disfruta de una Beca Formación de Personal Investigador (Programa General) del M.E.C. para realizar la Tesis Doctoral.		
En 1997 obtiene una Ayuda a la Investigación otorgada por el Instituto de Estudios Turolenses para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema: "El desapego de Dios en Miguel de Molinos".		
En 2009 participa como investigador en un Proyecto de Investigación financiado por la Universidad de Zaragoza titulado: "UZ2008-HUM-10: Tiempo y Subjetividad (Aporías y pliegues de la subjetividad en el contexto de la sociedad mediática)".		
Desde 1978 publica diversos artículos, principalmente sobre Hegel, Spinoza, Sade y Molinos en revistas como Isegoría, Revista de Filosofía, Daimon, Er, El Basilisco, Estudios Filosóficos, Pensamiento, Diálogo Filosófico, Riff-Raff.		
Líneas de investigación: La lógica de la reflexión Hegeliana, el problema del tiempo en Aristóteles y Hegel, la Ethica de Spinoza, el quietismo de Miguel de Molinos y la filosofía de la naturaleza del Marqués de Sade. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En especial para materias del ámbito de la filosofía moral.		

Ana García Varas
Ana García Varas. Profesora Ayudante Doctora del Departamento de Filosofía. Universidad de Zaragoza
Perfil docente:
Años de docencia a tiempo completo: 3
Áreas de docencia impartida: Estética y teoría de las artes (2 años) y Filosofía (1 año)
Evaluaciones de la docencia: positivas
Perfil investigador:
Años de dedicación investigadora postdoctoral a tiempo completo: 2 y medio.
Estancias de investigación en las universidades Humboldt de Berlín, Otto-von-Guericke de Magdeburg (Alemania) y Universidad de California, Berkeley (Estados Unidos)
Líneas de investigación: Filosofía de la imagen, Teoría de la representación e Historia del pensamiento estético.
Proyectos de investigación: 1. La Idea de Europa en la primera globalización. (Política y Estética); 2. La enfermedad en el arte.
Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para las materias relativas al ámbito de la estética y de la teoría del arte.

Mª Aránzazu Hernández Piñero,

3 años de docencia (inicio curso 2006/2007). Docencia impartida en las áreas de Filosofía Moral (Asignaturas de ética y bioética) y Filosofía (Problemas Fundamentales de la Filosofía I, Ontología del Presente I y Filosofía y Crítica Feminista).
Temas y línea de investigación: "Teoría ética contemporánea, ética aplicada, ética y género". Participación en proyectos: "Reconocimiento y exclusión" (I+D, ministerio de Educación, 1998-2001), "Multiculturalismo, feminismo y neorracismo: problemas de antropología normativa" (I+D, ministerio de Educación, 2003-2006), "Ser Universitarias en el presente" (Instituto de la Mujer, 2008-2009). Forma parte como investigadora del Grupo Consolidado Riff-Raff (Universidad de Zaragoza). Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para las materias que abordan los problemas contemporáneos relativos a las identidades y a las culturas.

José Luis López y López de Lizaga
José Luis López y López de Lizaga se licenció en Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid en 2000, y se doctoró en esa misma Universidad en 2008. Desde 2006 es profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, en la que ha impartido asignaturas de Filosofía y de Filosofía Moral. Desde 2000 hasta 2006 ha disfrutado de varias becas de investigación predoctoral de diversas instituciones: el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), la Fundación Caja Madrid y la Comunidad Autónoma de Madrid. Asimismo ha realizado estancias de investigación financiadas y reconocidas en Berlín, Frankfurt y Chicago. Su ámbito de investigación preferente es la filosofía social y la filosofía moral y política. Ha publicado sus trabajos en importantes revistas especializadas, como Daimon, Logos, Studium o la Revista de Estudios Filosóficos (Colombia).
Asimismo, en 2008 y 2009 ha participado en proyectos de investigación de la Fundación Antonio Gargallo (Teruel) y de la Universidad de Zaragoza. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero.

Juan Vicente Mayoral de Lucas
Licenciado en Humanidades (Univ. de Castilla-La Mancha, 1996, Premio Extraordinario) y Doctor en Filosofía (Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, UNED, 2004, Premio Extraordinario). Antigo becario predoctoral y postdoctoral del MEC, ha sido investigador predoctoral en el Center for Philosophy and History of Science, Boston University, investigador postdoctoral en el Dept. of History and Philosophy of Science, University of Cambridge, y Research Associate del Darwin College, University of Cambridge. Sus trabajos versan sobre la filosofía de la ciencia de Thomas Kuhn y la epistemología del pragmatismo norteamericano, sobre lo que ha publicado varios estudios en los últimos años. Su publicación más reciente aparecerá en junio de 2009 en los Studies in History and Philosophy of Science. Actualmente es profesor ayudante doctor del área de lógica y filosofía de la ciencia en el Dpto. de Filosofía de la Universidad de Zaragoza. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para las materias relacionadas con filosofía de la ciencia,

David Pérez Chico
David Pérez Chico es doctor en filosofía por la Universidad de La Laguna, y bachelor en informática por la Western Michigan University. En la actualidad es profesor de Lógica, de Filosofía del Lenguaje y de la asignatura "Sistemas cognitivos. Aproximación interdisciplinar y dispositivos artificiales" en la Universidad de Zaragoza. Ha realizado varias estancias de investigación en las universidades de Berkeley y Brown. Ha editado junto con Moisés Barroso los volúmenes colectivos Un libro de huellas (Trotta, 2004), Pluralidad de la filosofía analítica (Plaza y Valdés, 2007) y Encuentros con Stanley Cavell (Plaza y Valdés, 2009). Sus investigaciones y publicaciones están centradas principalmente en la obra del filósofo norteamericano Stanley Cavell y en la filosofía del lenguaje y de la mente, pero también en las relaciones existentes entre filosofía, cine y literatura. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para las asignaturas relativas filosofía del lenguaje.

Luisa Paz Rodríguez Suárez
Luisa Paz Rodríguez Suárez es doctora en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid (1992), Profesora Ayudante Doctora de Filosofía (acreditada PCD por ANECA) en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, donde imparte docencia desde 2003. Ha realizado estancias de investigación en centros de Alemania y desarrollado proyectos de investigación subvencionados. Su investigación se ha centrado en Heidegger, Rilke y en cuestiones relativas al problema del lenguaje, el conocimiento, la subjetividad y la técnica. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para cuestiones relativas a la ontología y a la teoría del conocimiento.

De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior (Profesorado), el profesorado disponible para el Máster Universitario en Estudios Filosóficos es objetivamente adecuado para asumir la implantación de este título de Máster universitario. Su formación docente e investigadora es sólida y está suficientemente contrastada.

Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se

realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal académico disponible				
Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
Personal académico necesario				
Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	
Otros recursos humanos disponibles				
Tipo de vinculación con la universidad		Formación y experiencia profesional		Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Otros recursos humanos necesarios				
Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional		Adecuación a los ámbitos de conocimiento	

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

La Facultad de Filosofía y Letras pone a disposición del Máster de Estudios Filosóficos dos aulas para el desarrollo de las clases, seminarios y otras actividades presenciales previstas en la estructura de las enseñanzas. Dichas aulas constan de equipamiento informático y multimedia necesario, con conexión a Internet, dado que toda la facultad es zona WIFI (consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneamente).

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta asimismo con dos salas de estudio con un aforo de 496 personas.

El Departamento de Filosofía, por su parte, tiene asignado para su uso una sala seminario en la que se desarrollan actividades tales como trabajo en grupos, reuniones informativas o tutorías en grupo. El profesorado del Departamento dispone de despachos y medios técnicos, como ordenadores e impresoras adecuadas, así como un sistema ágil y eficiente de conexión a Internet, que pueden garantizar de forma razonable actividades esenciales del Máster, como es la tutoría, la orientación vía e-mail, si fuera necesario, la atención a grupos, etc.

Asimismo, la Facultad dispone de la excelente biblioteca María Moliner dotada con colecciones bibliográficas adecuadas a nuestro objetivo (tanto de libro convencional como también de libro electrónico, en concreto la colección Springer). Cuenta, además, con una colección de revistas especializadas, muchas de ellas accesibles a través de su catálogo on-line. Todas estas infraestructuras, cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación

y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Estas infraestructuras tienen todas ellas el tamaño y dimensión adecuados para impartir el Máster, en el que, como se dice en esta memoria, está prevista un número de matrícula de 25 estudiantes.

Estos medios señalados son adecuados y suficientes para garantizar los objetivos formativos del Máster previstos.

En todos los espacios de la Facultad se observan, en la medida de lo posible, los criterios de accesibilidad y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

A su vez, el equipamiento docente se amplía y renueva anualmente mediante el Plan de Equipamiento Docente de la Universidad de Zaragoza.

Previsión

Convenios de colaboración con otras instituciones (archivo pdf: ver anexo)

Resultados previstos

Justificación de los indicadores

Justificación de los indicadores:

No se establece ningún valor de referencia al aplicarse los indicadores de aprovechamiento académico o tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia a instituciones y enseñanzas de diversas características. Está previsto que en la fase de acreditación y, en su caso, de renovación de la acreditación, se revisen estas estimaciones atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad de Zaragoza y a las acciones derivadas de su seguimiento.

El conjunto de indicadores relacionados con los resultados previstos del Título deben estimarse a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los y las estudiantes a la titulación y otros elementos del contexto que se consideren apropiados. Al no contar con referencias debido a que el título de Máster que proponemos es de nueva implantación, tenemos que recurrir a estimaciones provenientes de otros estudios. En nuestro caso, los referentes más inmediatos son, en primer lugar, los Programas de Doctorado impartidos hasta la actualidad por el Departamento de Filosofía, Departamento responsable del nuevo título de Máster:

Tasa de Graduación: 85 %
Tasa de graduación o porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. Resulta razonable situar la tasa de graduación en nuestro Máster en un 85 %, a tenor de las características de la titulación y de otros elementos contextuales como el perfil de los estudiantes que se encuentran cursando la titulación y el grado en Filosofía y el perfil de los licenciados y las licenciadas que hasta este año académico 2008-2009 están ingresando en el programa de doctorado del Departamento de Filosofía.

Tasa de Abandono: 5 %
Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, el porcentaje de abandonos estimado no debe superar el 5 %.

Tasa de Eficiencia: 90-100 %
Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Resultados previstos. Este criterio queda recogido solo en el apartado de Recomendaciones elaborado en el

informe de evaluación.

Dado que se trata de estudios de Máster, se estima que los créditos de los que se matricularán los y las estudiantes a lo largo de sus estudios coincidirán con el número de créditos ECTS del propio plan de estudios. Por lo tanto, se estima una eficiencia entre el 90 y el 100 %.

Tasa de graduación	85.0	Tasa de abandono	5.0	Tasa de eficiencia	90.0
---------------------------	------	-------------------------	-----	---------------------------	------

Denominación	Definición	Valor
---------------------	-------------------	--------------

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes.

- Evaluación. La calidad del sistema de evaluación de los y las estudiantes es la piedra angular de la calidad del Plan de Estudios. La explicación a los y las estudiantes de cómo se va a realizar la evaluación de sus resultados de aprendizaje debe ser la mejor guía y apoyo de cómo deben orientar y realizar su trabajo. Obviamente, la evaluación debe ser, en gran medida, una extensión de los objetivos: los objetivos se especifican en términos de resultados de aprendizaje concretos que se plasmarán en unos productos o realizaciones que servirán como objeto de la evaluación. Es decir, se mide el grado de logro de los objetivos fijados estableciendo para ello un sistema (una realización o producto observable llevado a cabo por el estudiante que va a ser objeto de evaluación), unos indicadores (unas cualidades, propiedades o cantidades que van a medirse de forma precisa en esa realización o producto) y unos criterios (unos determinados niveles o grados de cumplimiento que van a exigirse a las realizaciones o productos en sus distintos indicadores y que van a servir para establecer el grado de logro de los objetivos fijados y, consecuentemente, el tipo de calificación que obtendrá el estudiante en cada caso).

Los indicadores fundamentales para valorar un buen sistema de evaluación son los siguientes:

- Coherencia y adecuación con los objetivos: la evaluación está encaminada directa y expresamente a medir el grado de logro de todas las competencias fijadas para el módulo. Una competencia que no se evalúa no puede considerarse realmente una competencia.
- Fiabilidad: el sistema, los indicadores y los criterios de evaluación han de ser capaces de indicar con suficiente precisión y claridad si el estudiante ha conseguido las competencias marcadas y de discriminar el grado de consecución de esas competencias entre los diferentes estudiantes.
- Transparencia: el sistema, los indicadores y los criterios de evaluación han de despejar cualquier tipo de incertidumbre al estudiante (y a cualquier otro observador de la calidad del diseño del Módulo y de la Asignatura) con respecto a "qué" se le va a pedir exactamente que consiga, "cómo" se le va a medir su grado de éxito en esa consecución y "qué nivel" se va a utilizar como referencia para valorar ese grado de éxito y considerar así que ha logrado las competencias fijadas (y obtener calificaciones positivas): qué debe saber hacer y a qué nivel de dominio, expresados con referencia claras. Un estudiante razonable debería poder autoevaluarse anticipadamente con suficiente precisión y seguridad tomando como referencia lo establecido para la evaluación: de este modo es cómo la evaluación se convierte en una guía y apoyo fundamental para el estudiante en el logro de las competencias previstas.

- Actividades de aprendizaje. El programa de actividades de aprendizaje es la propuesta que se realiza a los y las estudiantes para ayudarles a conseguir las competencias fijadas. La actividad se convierte así en la unidad mínima de diseño docente y describe algo que el estudiante (no el profesorado) debería hacer. Se define por un "hacer" del estudiante, un proceso de trabajo concreto y determinado, estructurado en torno a una metodología de aprendizaje precisa y que el estudiante lleva a cabo siguiendo unas pautas y procedimientos establecidos. Habitualmente debe complementarse con otras actividades porque es la sucesión de actividades la que cobra pleno sentido de cara al logro de las competencias marcadas para el Módulo y para la Asignatura. Una actividad puede ser, por ejemplo, asistir a una determinada serie de sesiones Expositivas o teóricas o seminarios, realizar un proyecto, resolver un problema, analizar un caso, etc. Las actividades deben concretarse en un programa y un calendario. Cada actividad debe expresarse con un nivel de detalle suficiente como para que el estudiante sepa en todo momento qué debe hacer y cómo debe hacerlo. Una actividad lleva siempre adjunta una serie de recursos, sistemas de apoyo, guía y tutorización, referencias, etc., es decir, todo aquello que se define como el "entorno de aprendizaje" de una actividad y que puede ser muy sencillo en el caso de una actividad consistente en asistir a una sesión presencial y muy extenso y complejo en el caso de una actividad basada en la realización de un proyecto.

Los indicadores para la valoración del programa de actividades de aprendizaje son los siguientes:

- Adecuación y coherencia con las competencias y proceso de evaluación: la razón de ser del programa de

actividades es ayudar y conducir al estudiante hacia el logro de las competencias y la superación satisfactoria de la evaluación correspondiente. Aquellas actividades que no se dirigen hacia la superación de la evaluación (y el logro, por tanto, de las competencias) serán percibidas como irrelevantes por los estudiantes y, de hecho, manifiestan una cierta incoherencia en el sistema competencias-evaluación-actividades.

- Grado de implicación y reto potencial para los y las estudiantes de las actividades. La implicación, definida como la cantidad de energía física o psíquica que el estudiante dedica a su trabajo académico, es el factor fundamental de incremento de los resultados de aprendizaje, según los estudios acumulados durante decenios sobre el aprendizaje en la universidad. El tipo y diseño de la actividad que realizan los y las estudiantes tiene mucho que ver con el grado de implicación que suscitan en el estudiante: una actividad que el estudiante percibe como relevante para su formación y futuro y que supone un reto atractivo e interesante que asume como algo personal, conlleva una motivación e implicación que redundará en un alto nivel de aprendizaje.

- Tipo y grado de actividad que el diseño exige a los y las estudiantes. Las actividades de aprendizaje que exigen al estudiante un mayor nivel de actividad, concentración e intensidad en el trabajo conducen, por regla general, a un mayor nivel de aprendizaje.

El principio obvio de que el estudiante aprende más cuanto más activo e intenso es su trabajo, debe aplicarse al diseño de las actividades, propiciando formas de actividad que sean exigentes y ricas cognitivamente en el sentido expresado por la ya célebre escala de Bloom de actividades de aprendizaje.

- Diseño actividades que desarrollen la autonomía del estudiante. El diseño de las actividades debería ir desarrollando un grado adecuado de autonomía del estudiante en la automotivación y regulación de su propio trabajo y en la resolución de problemas y situaciones a través de lo aprendido (lo que va dando valor al propio proceso de aprendizaje). La forma en que las actividades planteadas son capaces de hacer consciente al estudiante de sus propias necesidades de aprendizaje (objetivos explícitos, problemas analizados en términos de necesidades de aprendizaje, etc.), ponen en valor en situaciones y contextos relevantes los conocimientos que se van obteniendo, ayudan a los y las estudiantes a manejar de forma autónoma los recursos y fuentes de aprendizaje, enseñan al estudiante a regular y proyectar sus propios procesos de aprendizaje y resolución de problemas y tareas, son algunos de los aspectos clave en este sentido.

- Nivel de exigencia adecuado a la situación real de los y las estudiantes. El nivel de exigencia, entendido en el sentido más amplio como el nivel de las competencias fijadas, y el tipo de problemas o tareas, debe ser regulado cuidadosamente: un nivel de exigencia insuficiente no conducirá a un aprendizaje adecuado y generará desinterés y un nivel de exigencia excesiva causa desánimo y desconcierto en el estudiante, altera la coordinación del Plan de Estudios y conduce a meras tácticas de superación de la evaluación

- Variedad y riqueza de los tipos de actividad. Resulta un objetivo deseable que el programa de actividades contemple un cierto grado de diversidad de metodologías y planteamientos para suscitar motivación, acomodarse a los distintos estilos cognitivos de aprendizaje y, sobre todo, propiciar el desarrollo de distintos tipos de competencias.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad(archivo pdf: ver anexo)

Información adicional sobre el sistema de garantía de calidad

Calendario de implantación de la titulación

Justificación

Justificación:

La implantación de la titulación de Máster en Estudios Filosóficos por la Universidad de Zaragoza responde a las necesidades creadas en el Departamento de Filosofía tras conocer el calendario de extinción de las enseñanzas de postgrado regidas por normativas anteriores anunciado por la Dirección General de Universidades en su resolución de 16 de julio de 2008. Esta resolución se refiere de manera explícita a la fecha de extinción de los doctorados regidos por el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, y dispone que a partir del 1 de octubre de 2009 no se podrán iniciar programas de doctorado de acuerdo con la ordenación contenida en el citado RD 778/1998, aunque sí podrán continuar sus estudios conforme a dicha ordenación los estudiantes que ya hubieran iniciado con anterioridad a dicha fecha tales estudios.

A esta resolución se suma el Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el procedimiento para adaptar las enseñanzas de Máster/doctorado de la Universidad de Zaragoza a la Normativa vigente para el curso 2009-2010. Estas resoluciones y acuerdos justifican la elaboración de nuestra propuesta de Máster y un calendario que prevé la implantación de la titulación para el curso académico 2009-2010.

El Máster en Estudios Filosóficos consta de 60 créditos ECTS que pueden cursarse en un único año académico. Este Máster se implantará el curso académico 2009-2010. La implantación del título supone la extinción del período docente correspondiente al programa de doctorado Filosofía, Historia, Pensamiento, que consta de un total de 64

créditos. Este Máster es la etapa formativa de los estudios de doctorado.

Curso de implantación

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Descripción general del proceso de adaptaciones:

1. Podrán realizar una solicitud de adaptación los y las estudiantes que se incorporan al título de Máster que procedan de los programas de doctorado oficiales que se van a extinguir.
2. Esta declaración se realizará con anterioridad a la matrícula, cumplimentando el impreso preestablecido que elaborará la Facultad de Filosofía y Letras.
3. La documentación se recogerá y se estudiará en la Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras.
4. La Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras elaborará tablas de adaptaciones de acuerdo con el Plan de Estudios de modo que el y la estudiante conocerá con antelación a su matrícula las adaptaciones que se llevarán a cabo en su expediente.
5. Si la solicitud de adaptación responde a una casuística no recogida en la tabla de adaptaciones, se solicitará informe, en caso necesario, al Departamento de Filosofía. El Departamento de Filosofía elaborará un informe en el plazo máximo de 10 días y lo remitirá a la Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras. La Comisión de Docencia estudiará el informe y resolverá levantando acta de sus sesiones.
6. Si las solicitudes responden a adaptaciones que se reflejan en las tablas, se tramitarán de forma directa por la secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.
7. Desde la secretaría del centro se notificará al estudiante la resolución de las adaptaciones solicitadas.

Consideraciones específicas del Máster de Estudios Filosóficos:

La Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras, centro del que depende el Máster en Estudios Filosóficos, elaborará una tabla de equivalencias entre los cursos y líneas de investigación del antiguo programa de doctorado y las asignaturas del Máster, de modo que el alumnado no resulte perjudicado en el proceso y pueda efectuar una transición ordenada.

Se propondrá que el estudiante que haya obtenido el certificado del período docente del programa de doctorado Filosofía, Historia, Pensamiento, deba cursar en el Máster de Estudios Filosóficos un total de cuatro asignaturas, dos de carácter obligatorio y otras dos que podrán ser elegidas entre las optativas de los dos módulos optativos. Las asignaturas obligatorias que deberá cursar dependerá de los cursos de doctorado concretos que el estudiante haya superado. Además, el estudiante deberá hacer obligatoriamente los 12 créditos del trabajo fin de Máster. En el caso de que el estudiante no posea el certificado del período docente, la Comisión de Docencia del Centro estudiará de modo singular qué asignaturas del Máster se le convalidan, en función de los créditos docentes superados y del contenido de los mismos. Si el estudiante procede de otro programa de doctorado distinto al señalado, también será objeto de un estudio singular de su caso por parte de la Comisión de Docencia del Centro.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Con la implantación del Máster en Estudios Filosóficos se extingue el período docente del programa de doctorado titulado Filosofía, Historia, Pensamiento.

Recusaciones

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación
---	-------------------------